ALMERÍA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Almería

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 450/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», contra «Predeco Almería, Sociedad Limitada», don Antonio Rodríguez Hernández y don Juan José Segura Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0247000017045093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda dúplex sita en calle Comercio, en la barriada de Campo Hermoso, término de Níjar. La vivienda consta de planta baja destinada a local y de planta alta destinada a vivienda unifamiliar. La planta baja tiene una superficie construida de 150 metros cuadrados y la planta alta de 120 metros cuadrados. La superficie total construida es de 270 metros cuadrados. Inscrita al libro 303, tomo 1.025, folio 161, finca número 24.115. Tasada la finca en 8.000.000 de pesetas.

Carretilla elevadora accionada por motor térmico «Lansing», modelo 7/2.5, con capacidad de carga 2.500 kilogramos, mástil doble a 3.800 milímetros, ruedas superelásticas, desplazamiento lateral, horquilla de 1.000 milímetros y prefiltro especial número de serie 8705F2095, y con siete años de antigüedad. Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 11 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario.—24.105.

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de mayor cuantía número 351/1984, instados por Nacional Suiza Orion, representada por la Procuradora doña María Blanca Quintana Riera, contra la finca especialmente embargada a don Manuel González Chamizo, y que tiene carácter ganancial, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 11 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaria; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de valoración de la finca es de 18.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 6.093. Urbana, departamento número 4 del edificio sito en Pineda de Mar, avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 21, piso primero, puerta primera; vivienda de superficie 100 metros cuadrados; que linda: Al frente del edificio, este, y a la derecha, entrando, norte, con la citada avenida, con la que forma ángulo muy agudo; al fondo, oeste, finca de edificios «Las Palmeras, Sociedad Anónima»; izquierda, sur, caja de la escalera y patio de luces; debajo, planta baja, y encima, piso segundo. Cuota de proporcionalidad: 4,50 por 100.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto al demandado.

Dado en Arenys de Mar a 30 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—24.090.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 53/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Julio León Carrión y doña Carmen Rocha González, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/180053/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 24. Piso vivienda tipo A, en planta baja. Tiene una superficie total construida de 112 metros 66 decimetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda, de los que 77,89 metros cuadrados corresponden al interior de la vivienda, 21,2 metros cuadrados corresponden a porches y terrazas, y 13,75 metros cuadrados corresponden a aparcamiento semicubierto.

Inscrita al tomo 852, libro 164 de Isla Cristina, folio 193, finca número 9.321.

Tasada a efectos de subasta en 10.010.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 19 de mayo de 1999.—El Secretario.—24.194.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 37/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal, «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra «Pasky, Sociedad Anónima», en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente

Primera subasta, el día 27 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 27 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 27 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0037/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, número 71. En el edificio de Isla Cristina, en la Gran Vía, sin número, vivienda denominada B, en la planta cuarta del bloque 2. Tiene una superficie construida, incluidas partes comunes, de 65 metros 35 decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, en el tomo 838, libro 159 de Isla Cristina y La Redondela, al folio 19, con el número 8.880.

Valorada a efectos de subasta en 6.100.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 25 de mayo de 1999.—La Secretaria.—24.197.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 36/1999, tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria Caja Postal Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra «Pasky, Sociedad Anónima», en el cual, por resolución de

esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 27 de julio de 1999, a las horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 27 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 27 de octubre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo, a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0036/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 55, en el edificio en Isla Cristina, en la Gran Via, sin número. Vivienda denominada B, en planta segunda del bloque 2. Tiene una superficie construida, incluidas partes comunes, de 65 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte en el tomo 837, libro 158 de Isla Cristina y La Redondela, al folio 197, con el número 8.864.

Valorada a efectos de subasta en 5.740.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 25 de mayo de 1999.—La Secretaria.—24.106.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 25/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Socie-

dad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don Rafael Mejías Haro y doña Reyes Badilla Ponce, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta el día 28 de julio de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 28 de septiembre de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 28 de octubre de 1999, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/180025/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco BilbaoVizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana número 37.—Vivienda denominada D, en planta cuarta del bloque 1 del edificio en Isla Cristina, en la Gran Via, sin número. Inscrita al tomo 837, libro 158 de Isla Cristina y La Redondela, al folio 144, finca registral número 8.846, del Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Tasada a efectos de subasta en 6.480.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 27 de mayo de 1999.—El Secretario.—24.188.

BARAKALDO

Edicto

Doña Begoña Merino Juez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Bizkaia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Argentaria, Caja Postal